

MARTES, 18 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2020-1317 *Corrección de errores al anuncio publicado con el Boletín Oficial de Cantabria número 28, de 11 de febrero de 2020, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2020, bases de ejecución y plantilla de personal. Expediente 3804/2019.*

Advertidos errores en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal de 2020 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, publicado en el BOC número 28, de 11 de febrero de 2020, se procede a su corrección de la siguiente manera:

En la "entradilla":

- Donde dice: "Expediente 3861/2018".
- Debe decir "Expediente: 29/3804/2019".

Y en el contenido del anuncio:

- Donde dice: "Transcurrido el plazo legal de información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2020 sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de enero de 2019 por el que se aprobaba inicialmente dicho presupuesto".

- Debe decir: "Transcurrido el plazo legal de información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2020 sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2019 por el que se aprobaba inicialmente dicho presupuesto".

Santa Cruz de Bezana, 11 de febrero de 2020.

El alcalde,
Alberto García Onandía.

2020/1317

CVE-2020-1317